ID Título: 5600390

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura Universidad de Jaén Universidad de Huelva
Centro/s	*Universidad de Córdoba* • Instituto de Estudios de Posgrado (CÓRDOBA) *Universidad de Extremadura* • Facultad de Filosofía y Letras (CÁCERES) *Universidad de Jaén* • Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (JAÉN) *Universidad de Huelva* • Facultad de Humanidades (HUELVA)

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado, formada por expertos académicos, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Recomendaciones

1. Se recomienda detallar la composición concreta de los miembros de la Comisión Académica para este programa

2. Se recomienda desarrollar un procedimiento que asegure la adecuada coordinación entre las distintas universidades participantes y concretamente entre la Unidad de Garantía de Calidad del Doctorado, responsable de Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado y aprobada por la Universidad de Córdoba y la Unidad de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla que es la responsable de aportar la información necesaria para el Seguimiento y Mejora del Programa de Doctorado.

En Sevilla, a 05/07/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente